

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 241

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

**CVE-2014-17694** *Corrección de errores a anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 230, de 28 de noviembre de 2014, de Orden HAC/50/2014, de 17 de noviembre de 2014, por la que se regula el Registro Contable de Facturas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertidos errores en la Orden HAC/50/2014, de 17 de noviembre de 2014, por la que se regula el Registro Contable de Facturas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 28 de noviembre de 2014, y en aplicación a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice "Disposición. Adicional Tercera", debe decir "Disposición Final Primera".

Donde dice "Disposición Transitoria Primera", debe decir "Disposición Final Segunda".

Donde dice "Disposición Transitoria Segunda", debe decir "Disposición Final Tercera".

Donde dice "Disposición Final Primera", debe decir "Disposición Final Cuarta".

Donde dice "Disposición Final Segunda", debe decir "Disposición Final Quinta".

En el apartado Cuatro de la nueva Disposición Final Tercera, donde dice "Disposición Transitoria Primera", debe decir "Disposición Final Segunda".

Santander, 4 de diciembre de 2014.  
La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,  
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

2014/17694

CVE-2014-17694